

El Congreso da luz verde definitiva a la reforma laboral



09.09.2010 **Expansión.com**

Ha terminado el polémico folletín de la reforma laboral. El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado esta mañana el texto definitivo tras incorporar la mayoría de las enmiendas incorporadas por el Senado, casi todas del PSOE.



Aunque el debate, que se inició con el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, como único representante del Gobierno, se centraba exclusivamente en las enmiendas, todos los portavoces han aprovechado para expresar una posición global sobre la norma, que a excepción del PSOE, fue unánime el reproche al Gobierno por parte de todas las fuerzas políticas, y entre llamamientos a la huelga por parte de ERC, IU e ICV.

El ministro tomó la palabra para agradecer el modo en el que se ha celebrado la tramitación, culminada con la rapidez "deseada" para eliminar "incertidumbres" y sin "desvirtuar" los objetivos esenciales del decreto ley en el que tiene origen, con la incorporación de más de 70 enmiendas pactadas con los grupos. "El tiempo lo dirá, pero probablemente su vigencia será mucho más larga de lo que muchos piensan", ha remarcado.

Corbacho ha destacado el "carácter equilibrado" del texto y aseguró que su aprobación coincide con el inicio de la recuperación económica en un escenario de "post crisis" respetando la realidad del modelo de relaciones laborales en España, sin poner en cuestión las instituciones básicas como la causalidad de la contratación temporal y la tutela judicial del despido, respetando "íntegramente" los derechos de los trabajadores.

¿Y el famoso 'punto y coma'?

Finalmente, la norma respeta el texto pactado por **PSOE y PNV** que concreta las causas económicas para el despido objetivo, de 20 días de indemnización, que podrá justificarse por pérdidas "actuales o previstas" o la "disminución persistente del nivel de ingresos", suprimiendo un punto y coma introducido por CiU en el Senado que, según el PSOE, "desvirtuaba" y "ampliaba" los supuestos.

Además, se justifica el despido por las condiciones que justifican el despido por motivos de absentismo laboral, fijadas en un límite del 20% de las jornadas hábiles durante dos meses consecutivos, o el 25% a lo largo de cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de un año, siempre que la media de la plantilla no supere el 2,5%, después de que el PSOE lograra eliminar una enmienda del PNV que suprimía este umbral mínimo.

El PSOE también ha logrado eliminar otra de las enmiendas introducida por el PNV que obligaba a las empresas a hacer fijos sólo a aquellos trabajadores que hayan encadenado contratos durante tres años desempeñando el mismo puesto de trabajo y con idéntica actividad, mientras que a partir de ahora sólo tiene que estar en la misma empresa durante ese mismo periodo.

No obstante, sí aceptó la propuesta del BNG para que la prestación por desempleo parcial se calcule por horas y no por días y que sea equivalente al de la reducción de la jornada autorizada.

Los socialistas sí lograron que prosperaran sus propuestas, entre las que destacan. Entre ellos destaca la reducción de 100 a 30 días del 'periodo de gracia' del que disponen los parados para rechazar cursos de formación sin ser penalizados, así como modificaciones en el marco de la intermediación laboral de las empresas de trabajo temporal (ETT's) y las nuevas agencias de

colocación.

El PP desaea 'suerte

El 'popular' José Ignacio Echániz ha asegurado que, pese a las "intrascendentes" cambios introducidos por el Senado, el Gobierno sigue "en la más absoluta soledad" sin el apoyo ni de agentes sociales ni grupos políticos. "Es la primera reforma laboral de la historia que un Gobierno impulsa en solitario sin el apoyo de nadie", lamentó.

A su juicio, la falta de reacción del Gobierno ha contribuido a "hacer el paro crónico" ante la negativa del Gobierno a cambiar el 'status quo' del mercado laboral, dejando al lado la negociación con el PP con un "autismo voluntario". "Pese a todo, deseamos que hayan acertado y sea capaz de impulsar el empleo como hizo el PP", incidió.

626 euros

Por otro lado, el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, durante el debate de convalidación en el pleno del Congreso de la segunda prórroga del Programa temporal de protección por desempleo (PRODI), ha asegurado también que la ayuda de 426 euros a los parados sin prestación hizo que uno de cada tres desempleados haya encontrado empleo, un total de 190.000 personas desde que se puso en marcha hace 13 meses

No obstante, esta prestación va dirigida exclusivamente a los menores de 30 años, mayores de 45 con cargas familiares y parados de larga duración y no incluye a los beneficiarios que la hayan recibido anteriormente.

Corbacho estimó que la nueva extensión beneficiará a 220.000 parados y tendrá un coste de 420 millones de euros.